



Asamblea General

Distr. general
21 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

Documento de trabajo presentado por el Canadá sobre las modalidades de participación de las organizaciones no gubernamentales y los representantes de la sociedad civil

1. Los miembros de las organizaciones no gubernamentales y los representantes de la sociedad civil pueden asistir a todas las sesiones plenarias abiertas durante los períodos de sesiones del Comité Preparatorio y la Conferencia, en las galerías públicas habilitadas a tal efecto.
2. Los miembros de las organizaciones no gubernamentales y los representantes de la sociedad civil que asistan a esas sesiones dispondrán de todos los documentos pertinentes del Comité Preparatorio y la Conferencia (por escrito o en formato electrónico, cuando los documentos se publiquen en el sitio en la Web).
3. Los miembros de las organizaciones no gubernamentales y los representantes de la sociedad civil pueden facilitar a los delegados que asistan a los períodos de sesiones del Comité Preparatorio o a la Conferencia el material documental que quieran que se distribuya entre los delegados. Para ello se habilitará un lugar cerca de la sala donde se celebre el período de sesiones en el que los miembros de las organizaciones no gubernamentales o los representantes de la sociedad civil puedan dejar un surtido de material documental para que lo recojan los delegados.
4. A fin de explicar mejor sus opiniones y perspectivas a los delegados, las organizaciones no gubernamentales y los grupos de la sociedad civil pueden organizar reuniones informativas, conjuntamente o por separado, durante el período de sesiones del Comité Preparatorio o la Conferencia (en las sesiones plenarias abiertas o cerradas, la Presidencia puede informar a las delegaciones acerca de esas sesiones informativas e invitarlas a que asistan a ellas si lo desean).
5. El Comité Preparatorio puede invitar a un representante de la sociedad civil a que presente una exposición ante una sesión plenaria oficial u oficiosa a fin de aportar la perspectiva de la sociedad civil en relación con los temas que examine el Comité.